

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 22 OCT. 2018

DECRETO N° 4020 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 26 de septiembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **PEDRO ANTONIO REYES GARRIDO**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 26 de septiembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	PEDRO ANTONIO REYES GARRIDO
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Santa María de Guadalupe E-683
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	25 de junio de 1972
FUNCION	:	Auxiliar de Servicios Menores
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	26 de septiembre de 2018.-
HASTA	:	28 de febrero de 2019.-
MOTIVO	:	Necesidad del Servicio
RENTA	:	\$ 280.240
A.F.P. - SALUD	:	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAL/MPP/ROJM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
* ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"